



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 25 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220210007500	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Davivienda S.A	Jorge Luis Niebles Arcieri	23/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300220210002900	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Carlos Orlando Pineda	24/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300220210007300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Ch Ingenieria Y Proyectos S.A.S	23/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300220210007400	Procesos Ejecutivos	Banco Finandina Sa	Wilson Antonio Garizabalo Felipe	24/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300220210007100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Lucas Evangelista Berrio Montenegro	Lucas Berrio Cassiani	23/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

2fef3914-696e-43e1-825d-697c2555a68e